

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5 661601062	ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS – 2023 - - / DECAL 29.25

Manizales, 02 de Noviembre de 2023

Señor (a) coronel
JOHN CARLOS ROJAS RINCÓN
Comandante Metropolitana de Manizales
Carrera 25 No 32-50 Barrio Linares
Manizales - Caldas

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 91-8-20109-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/10/2023	Hasta	31/10/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No.GS-2023-086514-/UPRES-JEFAD-29.25 del 02/10/2023, el señor Coronel JOHN CARLOS ROJAS RINCON, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Manizales, nombró como supervisor general del contrato del asunto a la señora TS-25 Lina Marcela Barbosa Ramos.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: Dos (2)

- Informe de supervisión del mes de agosto, del periodo comprendido entre el 29/08/2023 y el 31/08/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS - 2023 – 084884 DECAL del 28 de septiembre de 2023.
- Informe de supervisión del mes de septiembre, del periodo comprendido entre el 01/09/2023 y el 30/09/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS - 2023 – 085427 DECAL del 30 de septiembre de 2023.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	91-8-20109-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	La Policía Metropolitana de Manizales - Unidad Prestadora de Salud Caldas requiere contratar el suministro de lencería hospitalaria para el Establecimiento Complementario en Salud Caldas Clínica La Toscana de acuerdo con lo que se detalla en el anexo 1. grupo 01
Contratista	Paola Andrea Vanegas Duque CC 52.355.576
Representante legal	Paola Andrea Vanegas Duque Cedula de Ciudadanía Nro. 52.355.576 de Bogotá D.C
Valor inicial del contrato u orden de compra	TRECE MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$ 13.017.000).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 13.017.000
Plazo de ejecución inicial	Vigencia 2023: Treinta (30) días Prorroga 1: Nueve (9) días, a partir del 01/10/2023 al 09/10/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29 de agosto de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	09 de octubre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	Prorroga 1: Nueve (9) días, a partir del 01/10/2023 al 09/10/2023
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Para este mes, hubo necesidad de solicitar mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-090641 DECAL del 18/10/2023, a la empresa contratista revisión de las condiciones y especificaciones técnicas de 01 bien (almohada), las cuales no cumplían, se cambian, recibiendo respuesta oficio sin número con fecha del 24/10/2023. Así mismo, se solicitó mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-090850-DECAL del

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

18/10/2023, presentación de la cuenta de cobro parcial de los elementos que cumplieran a satisfacción, obteniendo una respuesta positiva por parte de la empresa contratista.

De igual manera, se le informo al señor Coronel, Comandante Metropolitana de Manizales - Ordenador del gasto mediante comunicaciones oficiales Nro. GS-2023-092578-DECAL del 23/10/2023 y GS-2023-093592-DECAL del 26/10/2023, que los elementos fueron recibidos el 09/10/2023 en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud Caldas dentro de los términos establecidos contractualmente, quedando la recepción de los bienes con esa misma fecha y la entrada al almacén los días 23/10/2023 y 26/10/2023 debido a la ausencia del almacenista por situación administrativa, es de anotar que, estos se anexan a este informe.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	NA
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NA
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	NA
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planillas Nro. 71234893 y 71453875
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UPRES CALDAS o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	NA
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	NA
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UPRES CALDAS de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NA
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NA
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	NA
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	NA
Cumplir con todas las normas ambientales de manera especial: A) Lo atinente a capacitar a su personal en temas ambientales, B) Realizar adecuada disposición de residuos peligrosos de acuerdo con lo establecido en el contrato, C) Mantener vigente todos los permisos y licencias necesarias para el desarrollo y ejecución del presente contrato	SI	NA

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Cumplir con las normas de salud y seguridad en el trabajo, con todos los empleados y/o contratistas, que disponga para la ejecución del presente contrato, en especial mantendrá y/o verificara que se encuentren al día en el pago de la seguridad integral en salud, la utilización de los elementos de protección laboral, y en general mantener vigente y en ejecución el programa de salud ocupacional.		SI	NA
Los precios ofertados de los equipos se deberán mantener por el término de ejecución del contrato los cuales deben incluir todos los costos fletes gastos administrativos del contratista.		SI	NA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Garantizar que los elementos cumplen con las condiciones técnicas exigidas.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el periodo.
Los elementos deberán ser entregados únicamente en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud Caldas Calle 67 Carrera 17 Esquina, Barrio La Sultana, Manizales –Caldas, únicamente en horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a.m. a las 12:00 m y de las 2:00 p.m. a las 6:00 p.m.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el periodo.
El contratista debe sostener los precios durante toda la vigencia del contrato.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el periodo.
Todos los elementos deben estar debidamente marcados con el escudo de Sanidad, nombre UPRES CALDAS y en los uniformados grado y nombre.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el periodo.
En el cuadro listado elementos se proporcionan las tallas aproximadas, pero el proponente debe tomar las medidas para todos y cada uno de los uniformes, con el fin de que no se presenten inconvenientes para el personal a la hora de usarlos.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el periodo.
Son de cargo del contratista los costos de transporte, movilización, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos hasta el lugar de la entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada incluyendo impuestos.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el periodo.
Condiciones Generales para la ropa: cada elemento debe presentar un color homogéneo en todas las piezas; la confección no debe presentar defectos en la costura, no deben presentar manchas, cortes, huecos; los hilos de las costuras deben ser del mismo color de la tela. Costura exenta de hilos sueltos, botones exentos de rebordes, el tono de los botones debe armonizar con el color de la tela, los ojales deben estar reforzados en los extremos. Burbujas Comportamiento al lavado de la ropa: cuello y mangas exento de pliegues, etc., hilos y telas no decolorados, costuras sin fruncidos o descocidas, costuras simétricas, no encogimiento.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el periodo.
Situar los elementos en una varias entregas; en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Caldas Calle 67 Carrera 17 Esquina, Barrio La Sultana, Manizales –Caldas, sin costo adicional para la Clínica de la Policía.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el periodo.
Asignar una persona responsable del contrato, que atienda todo lo relacionado con el desarrollo del contrato.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el periodo.
El contratista no deberá estar reportado en el registro único de infractores ambientales (RUIA), Ley 1333 del 21 de julio 2009, la consulta sobre sanciones se realizará en el siguiente enlace:	SI	El contratista cumplió con este requisito en el periodo.

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSanccion.aspx?Ubic=ext por parte del comité técnico, y deberá comprometerse a cumplir con todas las normas ambientales durante el desarrollo del presente contrato.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el periodo.
En caso de cambio y/o modificación (ajustes por tallaje) de una prenda, el oferente deberá realizarlo dentro de los tres días siguientes a la notificación del cambio.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el periodo.
En caso de que un elemento ya entregado presente signos de deterioro, sin este ser usado o dentro de los cuatro meses siguientes al inicio de uso, el oferente deberá de recoger y reemplazar el elemento en un término máximo de 3 días por cuenta y costo del contratista.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el periodo.
El contratista deberá comprometerse a cumplir con la normatividad correspondiente a Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el número de empleados de los cuales disponga y conforme lo señala la Resolución 0312 del 2019 del Ministerio del Trabajo y el instructivo 004 del 2019 de la Dirección de Sanidad, por lo cual permitirá el acceso del comité técnico evaluador para verificar el acatamiento de estas disposiciones igualmente en caso de ser seleccionado debe comprometerse a seguir cumpliendo con estos requisitos y a permitir el acceso del supervisor del contrato y/o responsable de seguridad y salud en el trabajo del contratante para que realice el chequeo correspondiente. Se debe anexar compromiso de conformidad en el formulario anexo.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el periodo.

2.1 Novedades, situaciones anormales o de relevancia

Para este mes, hubo necesidad de solicitar mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-090641 DECAL del 18/10/2023, a la empresa contratista revisión de las condiciones y especificaciones técnicas de 01 bien (almohada), las cuales no cumplían, se cambian, recibiendo respuesta oficio sin número con fecha del 24/10/2023. Así mismo, se solicitó mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-090850-DECAL del 18/10/2023, presentación de la cuenta de cobro parcial de los elementos que cumplían a satisfacción, obteniendo una respuesta positiva por parte de la empresa contratista.

De igual manera, se le informo al señor Coronel, Comandante Metropolitana de Manizales - Ordenador del gasto mediante comunicaciones oficiales Nro. GS-2023-092578-DECAL del 23/10/2023 y GS-2023-093592-DECAL del 26/10/2023, que los elementos fueron recibidos el 09/10/2023 en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud Caldas dentro de los términos establecidos contractualmente, quedando la recepción de los bienes con esa misma fecha y la entrada al almacén los días 23/10/2023 y 26/10/2023 debido a la ausencia del almacenista por situación administrativa, es de anotar que, estos se anexan a este informe.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 39 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 0 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará por mensualidad vencida de acuerdo con el servicio prestado en el periodo, y valor mes pactado, dentro de los 45 días calendario siguientes a la presentación de la factura junto con los documentos requeridos por el ESPCO Caldas - Clínica la Toscana, previa entrega y recibo a satisfacción de los servicios

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

prestados, teniendo en cuenta la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y de acuerdo a las políticas de la Dirección de Sanidad y la Dirección Administrativa y financiera de la Policía Nacional.

La factura (La cual deberá ser electrónica, en los casos ordenados por la ley) y cumplir con los pasos estipulados la DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09, por medio de la cual se establecen los LINEAMIENTOS PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DEL ESTADO y EN LA CIRCULAR EXTERNA 016 emitida por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION cual hace parte integrante del presente estudio) con sus soportes (Recibo a satisfacción técnico-económico expedido por el supervisor del contrato, Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal,) deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago

El contratista deberá anexar: Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.

OBSERVACIÓN: El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE
 BANCO: BANCOLOMBIA
 TIPO DE CUENTA: AHORROS
 NUMERO DE CUENTA: 10153328841
 OFICINA: Bogotá

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 13,017,000.00	100%
Valor total de las entregas	\$ 13,017,000.00	100%
Valor total facturado	\$ 13,017,000.00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0.00%
Valor pagado	\$ 13,017,000.00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	0.00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá

Página 7 de 7

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$ 11,327,000	09 de octubre de 2023	\$ 11,327,000	Cuenta cobro 1	\$ 11,327,000	\$ 679.620	368202023
2	\$ 1,690,000	09 de octubre de 2023	\$ 1,690,000	Cuenta cobro 2	\$ 1,690,000	\$ 101.400	Pendiente reporte de tesorería

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Actas de recepción de bienes Nro. 013 y 014 del 09/10/2023

5. RECOMENDACIONES

El contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo pactado, no hay ninguna recomendación hasta el momento.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (X) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

TS-25 LINA MARCELA BARBOSA RAMOS

Responsable SG-SST

Supervisor Contrato No. 91-8-20109-23

Correo electrónico: lina.barbosa1041@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3102748426

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Manizales, 09 de Octubre de 2023																	
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	X	Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro	X																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	91-8-20109-23	Control de Cuentas Radicado 23 OCT 2023																
Constancia de recibido No.	Número 1																	
Contratista:	PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE																	
NIT del contratista:	52.355.576																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	La Policía Metropolitana de Manizales - Unidad Prestadora de Salud Caldas requiere contratar el suministro de lencería hospitalaria para el Establecimiento Complementario en Salud Caldas Clínica La Toscana.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 13.017.000																	
Plazo de ejecución:	Treinta (30) días Prorroga 1: Nueve (9) días																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Unidad Prestadora de Salud Caldas / Establecimiento complementario de Atención en Salud Caldas y Unidad Médica ESAGU.																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>	No se han presentado incumplimientos																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	TS-25 Lina Marcela Barbosa Ramos																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 09/10/2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES Caldas	16	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	\$ 11.327.000	\$ 11.327.000	\$0	\$ 11.327.000
Acta de recepción de bienes	Recepción de bienes Nro. 013 del 09/10/2023.						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Cuenta de cobro 1	09 Octubre 2023	\$ 11.327.000	\$0	\$ 11.327.000
Valor total servicios				\$ 11.327.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suministro de los elementos de lencería fue prestado adecuadamente sin quejas. Cumpliendo con las especificaciones y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	Cumplió si__ no__	Observaciones
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
3	Responder en los plazos que la POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UPRES CALDAS o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	evento a la UPRES CALDAS de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el periodo.
9	Restituir a LA POLICIA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el periodo.
10	CATALOGACIÓN - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el periodo.
11	Cumplir con todas las normas ambientales de manera especial: A) Lo atinente a capacitar a su personal en temas ambientales, B) Realizar adecuada disposición de residuos peligrosos de acuerdo con lo establecido en el contrato, C) Mantener vigente todos los permisos y licencias necesarias para el desarrollo y ejecución del presente contrato.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el periodo.
12	Cumplir con las normas de salud y seguridad en el trabajo, con todos los empleados y/o contratistas, que disponga para la ejecución del presente contrato, en especial mantendrá y/o verificará que se encuentren al día en el pago de la seguridad integral en salud, la utilización de los elementos de protección laboral, y en general mantener vigente y en ejecución el programa de salud ocupacional.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el periodo.
13	Los precios ofertados de los equipos se deberán mantener por el término de ejecución del contrato los cuales deben incluir todos los costos fletes gastos administrativos del contratista.	SI	

Firma

TS-25 LINA MARCELA BARBOSA RAMOS

Responsable SG-SST

Supervisor General Contrato No. 91-8-20109-23

Correo electrónico: lina.barbosa1041@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3102748426



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
GRUPO SERVICIOS ASISTENCIALES ESPCO DECAL



ESPCO-GASIS - 3.1

Manizales, 23 de octubre de 2023

Señor (a) coronel
JOHN CARLOS ROJAS RINCÓN
Comandante Metropolitana de Manizales
Carrera 25 No 32-50 Barrio Linares
Manizales - Caldas

Asunto: Solicitud trámite de pago cuenta suministro de lencería hospitalaria

En atención al contrato suscrito por la Policía Metropolitana de Manizales Unidad Prestadora de Salud Caldas y la contratista Paola Andrea Vanegas Duque NIT 52355576, bajo el consecutivo número 91-8-20109-23, cuyo objeto contractual es "SUMINISTRO DE LENCERÍA HOSPITALARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO EN SALUD CALDAS CLINICA LA TOSCANA" de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor Coronel, estudiar la viabilidad para autorizar el trámite de pago de la cuenta de cobro de la contratista por valor de \$11.327.000, correspondiente al suministro brindado de acuerdo a las condiciones técnicas pactadas, las cuales certifico como supervisora del contrato mediante RAS.

De igual manera, le informo al señor Coronel que los elementos fueron recibidos el 09/10/2023 en el almacén de la UPRES Caldas dentro de los términos establecidos contractualmente, quedando la recepción de los bienes con esa misma fecha y la entrada al almacén el día de hoy 23/10/2023 debido a la ausencia del almacenista por situación administrativa.

Agradezco la atención y viabilidad que brinde al presente requerimiento.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Lina Marcela Barbosa Ramos
Grado: Tecnico De Servicios25
Cargo: Tecnico De Servicios25
Cédula: 20716573
Dependencia: Grupo Servicios Asistenciales Espco Decal
Unidad: Departamento De Policía Caldas
Correo: lina.barbosa1041@correo.policia.gov.co
23/10/2023 6:44:00 p. m.

Anexo: no

Teléfono:
decal.upres-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDASRecepción de bienes No. 013/

Ciudad y Fecha: Manizales 09 de octubre de 2023

Hora: 14:50 horas

Lugar: Almacén Unidad prestadora de salud Caldas.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:50 horas del día 23 del mes octubre del año 2023, se reúnen en el Almacén Upres caldas, el señor almacenista intendente jefe CARLOS ANDRES VALENCIA, el señor Intendente RICARDO ANDRES PALACIO PIEDRAHITA, Jefe Grupo Apoyo Administrativo, TS-25 LINA MARCELA BARBOSA RAMOS, supervisora del contrato. con el Objeto la unidad prestadora de salud caldas requiere contratar el suministro lencería hospitalaria para el establecimiento complementario en salud caldas –clínica la toscana, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No 91-8-20109-23 de fecha: 29 de agosto 2023

Plazo de ejecución del contrato: 1 mes+ 9 días Cumplió: SI: ☒ NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO: contratar el suministro lencería hospitalaria para el establecimiento complementario en salud caldas –clínica la toscana

RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**FACTURA-CUENTA DE COBRO No.01**

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL sin Iva
1	Upres caldas	protector de almohada	26	n/a	\$20.000	\$520.000
2	upres caldas	funda de almohada	26	n/a	\$18.000	\$468.000
3	upres caldas	cobija para hospital	40	n/a	\$56.000	\$2.240.000
4	upres caldas	sabana para hospital	40	n/a	\$28.000	\$1.120.000
5	upres caldas	juego de sabana cama unidad	40	n/a	\$56.000	\$2.240.000
6	upres caldas	juego de sabana cuna	6	n/a	\$35.000	\$210.000
7	upres caldas	colcha para cama unidad	30	n/a	\$104.300	\$3.129.000
8	upres caldas	toalla de manos 45x100cms	50	n/a	\$28.000	\$1.400.000
VALOR FACTURA						\$11.327.000

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020		
Versión: 1		

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
----------------------------	---	---	----------------------	----------

- Entrega Parcial: SI ☐ NO ☒ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES: EL SUPERVISOR DEBE SOLICITAR NOTA DEBITO POR VALOR DE \$288 PESOS A LA ENTIDAD

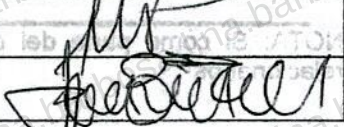
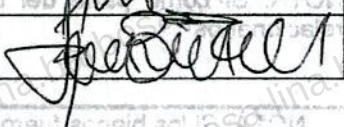
COMPROMISOS: N/A

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☒ **NÚMERO** **CERTIFICADOR**

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☒ **NÚMERO**

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☒ **NÚMERO**

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IJ.	CARLOS ANDRES VALENCIA	UPRES-CALDAS	ALMACENISTA	
IT	RICARDO ANDRES PALACIO PIEDRAHITA	UPRES-CALDAS	JEFE GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO	
TS-25	LINA MARCELA BARBOSA RAMOS S	UPRES-CALDAS	SUPERVISORA DE CONTRATO	



DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
44 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MANIZALEZ
 Nit: 900805219
Movimientos de Almacén

PAGINA 1 DE 2
 PROGRAMA: INPMMVAL
 V. 5000
 23/10/2023 14:58:31
 CARLOS ANDRES VALENCIA

Tpdo	ECC - ENTRADA DE ELEMENTOS CONSUMO CONTROL			Area Resp	88829498 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DECAL		
Número	2	Fecha	23/10/2023	Solicitante	75092399 - VALENCIA CARLOS ANDRES		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL METROPOLITANA MANIZALEZ			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA		1	20/10/2023	0.00	11,327,000.00
					11,327,000.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD METROPOLITANA MANIZALEZ

Tipo		Grupo				Subgrupo			
12 - CONSUMO CON CONTROL		29 - VESTUARIO, ROPA, EQUIPO PARA PROTECCION				2 - ROPA			
Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
41197	COBIAS		40		UNIDAD	1	56,000.00	2,240,000.00	2,240,000.00
38822	COLCHAS		30		UNIDAD	1	104,300.00	3,129,000.00	3,129,000.00
49912	FUNDA DE ALMOHADA 20 X 30		26		UNIDAD	1	18,000.00	468,000.00	468,000.00
53716	JUEGO DE SABANA Y SOBRESANA		40		UNIDAD	1	56,000.00	2,240,000.00	2,240,000.00
47984	PROTECTOR DE ALMOHADA		26		UNIDAD	1	20,000.00	520,000.00	520,000.00
20748	SABANA		40		UNIDAD	1	28,000.00	1,120,000.00	1,120,000.00
49161	SABANA PARA CUNA EN ALGODON RESORTADA		6		UNIDAD	1	35,000.00	210,000.00	210,000.00
42560	TOALLAS TAMAÑO MEDIANA		50		UNIDAD	1	28,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00
TOTALES TIPO		Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
							11,327,000.00	11,327,000.00	0.00
TOTALES		Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
							11,327,000.00	11,327,000.00	0.00

Observaciones

SE REALIZA ENTRADA DE ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO TENIENDO EN CUENTA ACEPTACION 91-8-20109-23 SE REALIZA ENTRADA PARCIAL.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920	TpCo Esp	700 ENTRADAS DE ALMACEN			Nro. 707	Periodo 202310	Fecha 23/10/2023
Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151421001	Dotación a trabajadores			12029002	ROPA	11,327,000.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			52355576	PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE		11,327,000.00
Totales						11,327,000.00	11,327,000.00

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
44 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MANIZALEZ

Nit: 900805219

Movimientos de Almacén

PAGINA 2 DE 2

PROGRAMA: INPMMVAL

V. 5000

23/10/2023 14:58:31

CARLOS ANDRES VALENCIA

Tpdo	ECC - ENTRADA DE ELEMENTOS CONSUMO CONTROL		Area Resp	88829498 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DECAL	
Número	2	Fecha	23/10/2023	Solicitante	75092399 - VALENCIA CARLOS ANDRES
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL METROPOLITANA MANIZALEZ		TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

Responsable

FIRMA

NOMBRE VALENCIA CARLOS ANDRES

C.C. 75092399

Elaborado por

FIRMA

NOMBRE CARLOS ANDRES VALENCIA

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2023

POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
NIT: 900.805.219-6

DEBE A

PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE
CC. 52.355.576
NO RESPONSABLE DE IVA

La suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$ 11.327.000) por concepto la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 91-8-20109.23 cuyo objeto es *SUMINISTRO DE LENCERIA HOSPITALARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO EN SALUD EN SALUD CALDAS CLINICA LA TOSCANA*

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
2	A-02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	16	UPRES CALDAS	PROTECTOR DE ALMOHADA	26	20.000	520.000
3				FUNDA DE ALMOHADA	26	18.000	468.000
4				COBIJA PARA HOSPITAL	40	56.000	2.240.000
5				SABANA PARA HOSPITAL	40	28.000	1.120.000
6				JUEGO DE SABANA CAMA UNIDAD	40	56.000	2.240.000
7				JUEGO DE SABANA CUNA	6	35.000	210.000
8				COLCHA PARA CAMA UNIDAD	30	104.300	3.129.000
9				TOALLAS DE MANOS 45 CM * 100CM	50	28.000	1.400.000

VALOR TOTAL 11.327.000

Favor consignar a la cuenta de ahorros No. 10153328841 Bancolombia

Atentamente



PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE
CC. 52.355.576 de Bogotá



compensar | miplanilla.com

**CERTIFICADO DE APORTES AL
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

La empresa **PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE**, identificada con **CC** número **52355576**, aportó por el empleado **PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE** identificado(a) con **CC** número **52355576** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2023 y 08 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RETE	TADA	PP	PT	VSS	SL	NE	IL	MA	AV	CT	PR	CORRECCION	DIAS	IBO	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS008	Compensar EPS	3													0		30	\$1,160,000	0.12500	\$145,000	\$0	\$0	Marzo - 2023	66896727	25/04/2023	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	3													0		30	\$1,160,000	0.16000	\$185,600	\$0	\$0	Marzo - 2023	66896727	25/04/2023	NO
EPS008	Compensar EPS	3													0		30	\$1,160,000	0.12500	\$145,000	\$0	\$0	Abril - 2023	68084952	26/05/2023	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	3													0		30	\$1,160,000	0.16000	\$185,600	\$0	\$0	Abril - 2023	68084952	26/05/2023	NO
EPS008	Compensar EPS	3													0		30	\$1,160,000	0.12500	\$145,000	\$0	\$0	Mayo - 2023	68384043	23/06/2023	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	3													0		30	\$1,160,000	0.16000	\$185,600	\$0	\$0	Mayo - 2023	68384043	23/06/2023	NO
EPS008	Compensar EPS	3													0		30	\$1,160,000	0.12500	\$145,000	\$0	\$0	Junio - 2023	69162836	24/07/2023	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	3													0		30	\$1,160,000	0.16000	\$185,600	\$0	\$0	Junio - 2023	69162836	24/07/2023	NO
EPS008	Compensar EPS	3													0		30	\$1,160,000	0.12500	\$145,000	\$0	\$0	Julio - 2023	69891969	29/08/2023	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	3													0		30	\$1,160,000	0.16000	\$185,600	\$0	\$0	Julio - 2023	69891969	29/08/2023	NO
EPS008	Compensar EPS	3													0		30	\$1,160,000	0.12500	\$145,000	\$0	\$0	Agosto - 2023	71234893	29/09/2023	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	3													0		30	\$1,160,000	0.16000	\$185,600	\$0	\$0	Agosto - 2023	71234893	29/09/2023	NO

El presente certificado se expide a los **18** días del mes **Octubre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO A ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I	29/09/2023	71234893	\$334.300	

[illegible]

PAGADA



compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52355576	PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE	Calle 152 # 72 - 85 torre 2 apto 504	3114912673	paitovanegas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1- Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESIAÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESIAÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-03	2023-08	I	29/09/2023	71234893	\$334.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	850068942-7	145.000	0		0		0	10	1.600	0	146.600	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (INO - Protección)	800229139-0	185.600	0	0	0	0	10	2.100	0	187.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	146.600
Pensión	1	185.600	187.700
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	330.600	334.300

**EL SUSCRITO
CONTADOR PUBLICO**

JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO

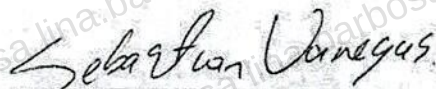
T.P:287880-T

CERTIFICA

Que la señora PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE con cedula de ciudadanía 52.355.576 de Bogotá NO es responsable de IVA de acuerdo con el artículo 499 del estatuto tributario, al No cumplir las siguientes condiciones:

1. Que en el año anterior hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a tres mil quinientas (3.500) UVT.
2. Que tengan máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejercen su actividad.
3. Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
4. Que no sean usuarios aduaneros.
5. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a tres mil quinientas (3.500) UVT.
6. Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año no supere la suma de tres mil quinientas (3.500) UVT.

Cordialmente,



JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO
CONTADOR PUBLICO
T.P:287880-T

**EL SUSCRITO
CONTADOR PUBLICO**

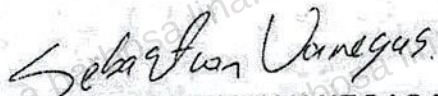
JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO
T.P:287880-T

CERTIFICA

Que la señora PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE con cedula de ciudadanía 52.355.576 de Bogotá NO está obligada a facturar electrónicamente, al No cumplir las condiciones establecidas por la Dian, así:

1. Personas jurídicas que enajenen bienes y/o servicios.
2. Personas naturales que enajenen bienes y/o servicios con ingresos brutos superiores a 3.500 UVT.
3. Personas naturales contratistas del Estado con ingresos brutos superiores a 4.000 UVT.
4. O personas naturales diferentes de minoristas, artesanos, agricultores y ganaderos con ingresos inferiores a 3.500 UVT pero:
 - Con más de un establecimiento de comercio.
 - Explotación de intangibles.
 - Usuarios aduaneros.
 - Consignaciones e inversiones superiores a 3.500 UVT.
5. Contribuyentes que optaron por el Régimen Simple de Tributación – RST

Cordialmente,



JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO
CONTADOR PUBLICO
T.P:287880-T

Certificación de expensas -Artículo 107 del E.T.

Para personas naturales pertenecientes a las Rentas no laborales

Yo, PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE identificada con documento de identidad No. 52.355.576 de Bogotá D.C, manifiesto que conforme a lo dispuesto en el Artículo 107 del Estatuto Tributario, el valor de las expensas generadas en la ejecución de la orden contractual "SUMINISTRO DE LENCERIA HOSPITALARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO EN SALUD EN SALUD CALDAS CLINICA LA TOSCANA" según ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 91-8-20109.23 del 18 de agosto de 2023 para el pago No. 1, asciende a TRECE MILLONES CERO DIECISIETE MIL PESOS (\$ 13.017.000)

Por lo anterior, y en virtud del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, el ingreso base de cotización (IBC) con el cual se calculó el aporte al Sistema General de Seguridad Social Integral para el mes de septiembre, es el siguiente:

1	Valor mensualizado de la cuenta de cobro antes del IVA	\$ 13.017.000
2	Menos valor de Expensas	-\$ 11.300.000
3	TOTAL (numeral 1 menos numeral 2)	\$ 1.717.000
4	IBC para calcular los aportes al SGSSI (40% numeral 3)	\$ 686.800

POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE MANIZALES, de requerirlo, podrá informar a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP) cualquier inconsistencia generada sobre la información aquí declarada.

Esta declaración se realiza a los 17 días del mes de octubre del 2023, bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra-juicio) del Decreto 19 de 2012, con destino al POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE MANIZALES para que surta los efectos legales respectivos.


PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE
PERSONA NATURAL
C.C. 52.355.576 de Bogotá


JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO
CONTADOR
T.P:287880-T

Artículo 107. Las expensas necesarias son deducibles. Son deducibles las expensas realizadas durante el año o periodo gravable en el desarrollo de cualquier actividad productora de renta, siempre que tengan relación de causalidad con las actividades productoras de renta y que sean necesarias y proporcionadas de acuerdo con cada actividad.

La necesidad y proporcionalidad de las expensas debe determinarse con criterio comercial, teniendo en cuenta las normalmente acostumbradas en cada actividad y las limitaciones establecidas en los artículos siguientes. (...)
(subrayado fuera de texto)

Artículo 244. Ingreso Base de Cotización (IBC) de los Independientes. (...) Los independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales con ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo legal mensual vigente efectuarán su cotización mes vencido, sobre una base mínima de cotización del 40% del valor mensualizado de los ingresos, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado - IVA. En estos casos será procedente la imputación de costos y deducciones siempre que se cumplan los criterios determinados en el artículo 107 del Estatuto Tributario y sin exceder los valores incluidos en la declaración de renta de la respectiva vigencia (...)

Certificado Bancario

Martes, 6 de junio de 2023

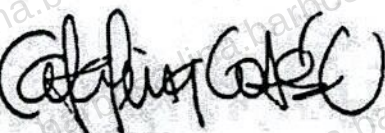
Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE identificado(a) con CC 52355576, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10153328841	2016/01/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Call - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14957686533



(415)7707212489984(8020) 000001495768653 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 2 3 5 5 5 7 6

6. DV

3

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

5 2 3 5 5 5 7 6

27. Fecha expedición

1 9 9 8, 0 7, 1 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

VANEGAS

32. Segundo apellido

DUQUE

33. Primer nombre

PAOLA

34. Otros nombres

ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Signo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 152 72 85 BL 2 AP 504

42. Correo electrónico

paitovanegas@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 4 9 1 2 6 7 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

1 4 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2, 0 7, 1 8

Actividad secundaria

48. Código

4 6 4 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2, 0 7, 1 8

Otras actividades

50. Código

4 6 4 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 10 - 19 / 08 : 56 : 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VANEGAS DUQUE PAOLA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

**Remisión
No. 0200**

Fecha: 5-oct-23

TOTAL PRENDAS 178

Aceptado por:

Entregado por.
DIANA TORRES

Nit: 901.520.994-5

No. 0202

Fecha: 6-oct-23

Nit:

Razón social:

Dirección:

Teléfono:

POLICIA NACIONAL -METROPOLITANA MANIZALES-CLINICA TOSCANA
LINA MARCELA BARBOSA

CARRERA 17 CALLE 67 VENIDA LA SULTANA ESQUINA

3102748426

TOTAL PRENDAS	80
---------------	----

POLICIA DE MANIZALES

Entregado por:

DIANA TORRES

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Manizales, 09 de Octubre de 2023																	
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	X	Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro	X																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	91-8-20109-23																	
Constancia de recibido No.	Número 2																	
Contratista:	PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE																	
NIT del contratista:	52.355.576																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	La Policía Metropolitana de Manizales - Unidad Prestadora de Salud Caldas requiere contratar el suministro de lencería hospitalaria para el Establecimiento Complementario en Salud Caldas Clínica La Toscana.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 13.017.000																	
Plazo de ejecución:	Treinta (30) días Prorroga 1: Nueve (9) días																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Unidad Prestadora de Salud Caldas / Establecimiento complementario de Atención en Salud Caldas y Unidad Médica ESAGU.																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>	No se han presentado incumplimientos																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	TS-25 Lina Marcela Barbosa Ramos																	

Central de Cuentas
Radicado
12.6 OCT 2023

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 09/10/2023					
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *
	UPRES Caldas	16	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	\$ 1.690.000	\$ 1.690.000	\$0
Acta de recepción de bienes	Recepción de bienes Nro. 014 del 09/10/2023.					

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Cuenta de cobro 2	09 Octubre 2023	\$ 1.690.000	\$0	\$ 1.690.000
Valor total servicios				\$ 1.690.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suministro de los elementos de lencería fue prestado adecuadamente sin quejas. Cumpliendo con las especificaciones y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	Cumplió si__ no__	Observaciones
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
3	Responder en los plazos que la POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UPRES CALDAS o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	evento a la UPRES CALDAS de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
9	Restituir a LA POLICIA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
10	CATALOGACIÓN - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
11	Cumplir con todas las normas ambientales de manera especial: A) Lo atinente a capacitar a su personal en temas ambientales, B) Realizar adecuada disposición de residuos peligrosos de acuerdo con lo establecido en el contrato, C) Mantener vigente todos los permisos y licencias necesarias para el desarrollo y ejecución del presente contrato.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
12	Cumplir con las normas de salud y seguridad en el trabajo, con todos los empleados y/o contratistas, que disponga para la ejecución del presente contrato, en especial mantendrá y/o verificará que se encuentren al día en el pago de la seguridad integral en salud, la utilización de los elementos de protección laboral, y en general mantener vigente y en ejecución el programa de salud ocupacional.	SI	El contratista cumplió con este requisito en el período.
13	Los precios ofertados de los equipos se deberán mantener por el término de ejecución del contrato los cuales deben incluir todos los costos fletes gastos administrativos del contratista.	SI	

Firma

TS-25 LINA MARCELA BARBOSA RAMOS

Responsable SG-SST

Supervisor General Contrato No. 91-8-20109-23

Correo electrónico: lina.barbosa1041@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3102748426



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
GRUPO SERVICIOS ASISTENCIALES ESPCO DECAL



ESPCO-GASIS - 29.25

Manizales, 26 de octubre de 2023

Señor (a) coronel
JOHN CARLOS ROJAS RINCÓN
Comandante Metropolitana de Manizales
Carrera 25 No 32-50 Barrio Linares
Manizales – Caldas

Asunto: Solicitud trámite de pago cuenta suministro de lencería hospitalaria

En atención al contrato suscrito por la Policía Metropolitana de Manizales Unidad Prestadora de Salud Caldas y la contratista Paola Andrea Vanegas Duque NIT 52355576, bajo el consecutivo número 91-8-20109-23, cuyo objeto contractual es "SUMINISTRO DE LENCERÍA HOSPITALARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO EN SALUD CALDAS CLINICA LA TOSCANA" de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor Coronel, estudiar la viabilidad para autorizar el trámite de pago de la cuenta de cobro de la contratista por valor de \$ 1.690.000, debido a que se recepcionaron en el almacén los elementos de lencería hospitalaria propiamente almohadas el 07/10/2023, pero al verificar los elementos no contaban con las características técnicas solicitadas.

Por lo anterior, el proveedor envió nuevamente los elementos correspondientes a lo pactado contractualmente, quedando la recepción de los bienes el día 09/10/2023 y la entrada al almacén el día de hoy 26/10/2023 debido a la ausencia del almacenista por situación administrativa.

Agradezco la atención y viabilidad que brinde al presente requerimiento.

Atentamente,

...



Firm

Firmado digitalmente por:
Nombre: Lina Marcela Barbosa Ramos
Grado: Tecnico De Servicios25
Cargo: Tecnico De Servicios25
Cédula: 20716573
Dependencia: Grupo Servicios Asistenciales Espco Decal
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: lina.barbosa1041@correo.policia.gov.co
26/10/2023 12:00:06 p. m.

Anexo: no

Teléfono: 3102748426
decal.upres-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co





DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
44 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MANIZALEZ
Nit: 900805219
Movimientos de Almacén

PAGINA 1 DE 1
 PROGRAMA: INPMVAL
 V. 5000
 26/10/2023 11:08:47
 CARLOS ANDRES VALENCIA

Ido	ECC - ENTRADA DE ELEMENTOS CONSUMO CONTROL			Area Resp	88829498 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DECAL		
Imero	3	Fecha	26/10/2023	Solicitante	75092399 - VALENCIA CARLOS ANDRES		
macén	1 - ALMACEN GENERAL METROPOLITANA MANIZALEZ			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
oyecto	-						

CTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA		2	09/10/2023	0.00	1,690,000.00
					1,690,000.00

BDEGA: 1 - BODEGA SANIDAD METROPOLITANA MANIZALEZ

DEGA: 1 - BODEGA SANIDAD METROPOLITANA MANIZALEZ									
Tipo		Grupo				Subgrupo			
12 - CONSUMO CON CONTROL		29 - VESTUARIO, ROPA, EQUIPO PARA PROTECCION				2 - ROPA			
Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
40613	ALMOHADA		26		UNIDAD	1	65,000.00	1,690,000.00	1,690,000.00
TOTALES TIPO		Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
							1,690,000.00	1,690,000.00	0.00
TOTALES		Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
							1,690,000.00	1,690,000.00	0.00

servaciones

REALIZA ENTRADA DE ALMOHADAS DE CONTRATO 91-8-20109-23 DESTINADO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS

IFICACIÓN CONTABLE

Co Gr 920	TpCo Esp	700 ENTRADAS DE ALMACEN			Nro. 716	Periodo 202310	Fecha 26/10/2023
Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151421001	Dotación a trabajadores			12029002	ROPA	1,690,000.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			52355576	PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE		1,690,000.00
Totales						1,690,000.00	1,690,000.00

Responsable

FIRMA

NOMBRE VALENCIA CARLOS ANDRES
 C.C. 75092399

Elaborado por

FIRMA

NOMBRE CARLOS ANDRES VALENCIA

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS**Recepción de bienes No. 014/**

Ciudad y Fecha: Manizales 09 de octubre de 2023

Hora: 14:50 horas

Lugar: Almacén Unidad prestadora de salud Caldas.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:50 horas del día 09 del mes octubre del año 2023, se reúnen en el Almacén Upres caldas, el señor almacenista intendente jefe CARLOS ANDRES VALENCIA, el señor Intendente RICARDO ANDRES PALACIO PIEDRAHITA, Jefe Grupo Apoyo Administrativo, TS-25 LINA MARCELA BARBOSA RAMOS, supervisora del contrato, con el Objeto la unidad prestadora de salud caldas requiere contratar el suministro lencería hospitalaria para el establecimiento complementario en salud caldas –clínica la toscana, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No 91-8-20109-23 de fecha: 29 de agosto 2023

Plazo de ejecución del contrato: 1 mes+ 9 dias Cumplió: SI: ☒ NO: ☐

OBJETO DEL CONTRATO: contratar el suministro lencería hospitalaria para el establecimiento complementario en salud caldas –clínica la toscana

RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**FACTURA-CUENTA DE COBRO No.01**

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL sin Iva
1	Upres caldas	almohada	26	n/a	\$65.000	\$1.690.000
VALOR FACTURA						\$1.1690.000

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020		
Versión: 1		

- Entrega Parcial: SI ☐ NO ☒ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES: EL SUPERVISOR DEBE SOLICITAR NOTA DEBITO POR VALOR DE \$288 PESOS A LA ENTIDAD

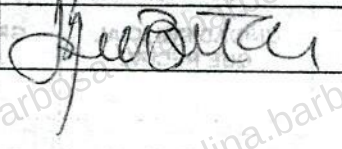
COMPROMISOS: N/A

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☒ **NÚMERO** **CERTIFICADOR**

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☒ **NÚMERO**

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☒ **NÚMERO**

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IJ.	CARLOS ANDRES VALENCIA	UPRES-CALDAS	ALMACENISTA	
IT	RICARDO ANDRES PALACIO PIEDRAHITA	UPRES-CALDAS	JEFE GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO	
TS-25	LINA MARCELA BARBOSA RAMOS S	UPRES-CALDAS	SUPERVISORA DE CONTRATO	

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2023

POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

NIT: 900.805.219-6

DEBE A

PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE

CC. 52.355.576

NO RESPONSABLE DE IVA

La suma de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 1.690.000) por concepto la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 91-8-20109.23 cuyo objeto es *SUMINISTRO DE LENCERIA HOSPITALARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO EN SALUD EN SALUD CALDAS CLINICA LA TOSCANA*

ITEM V/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1				ALMOHADA	26	65.000	1.690.000

VALOR TOTAL 1.690.000

Favor consignar a la cuenta de ahorros No. 10153328841 Bancolombia

Atentamente



PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE

CC. 52.355.576 de Bogotá



compensar | miplanilla.com

**CERTIFICADO DE APORTES AL
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

La empresa **PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE**, identificada con **CC** número **52355576**, aportó por el empleado **PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE** identificado(a) con **CC** número **52355576** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2023 y 08 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	C	N	E	T	E	A	P	P	S	L	N	E	A	G	P	T	I	P	CORRECCION	DIAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACION YIG APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS008	Compensar EPS	3																			0	30	\$1,160,000	0.12500	\$145,000	\$0	\$0	Marzo - 2023	66896727	25/04/2023	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	3																			0	30	\$1,160,000	0.16000	\$185,600	\$0	\$0	Marzo - 2023	66896727	25/04/2023	NO
EPS008	Compensar EPS	3																			0	30	\$1,160,000	0.12500	\$145,000	\$0	\$0	Abril - 2023	68084952	26/05/2023	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	3																			0	30	\$1,160,000	0.16000	\$185,600	\$0	\$0	Abril - 2023	68084952	26/05/2023	NO
EPS008	Compensar EPS	3																			0	30	\$1,160,000	0.12500	\$145,000	\$0	\$0	Mayo - 2023	68384043	23/06/2023	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	3																			0	30	\$1,160,000	0.16000	\$185,600	\$0	\$0	Mayo - 2023	68384043	23/06/2023	NO
EPS008	Compensar EPS	3																			0	30	\$1,160,000	0.12500	\$145,000	\$0	\$0	Junio - 2023	69162836	24/07/2023	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	3																			0	30	\$1,160,000	0.16000	\$185,600	\$0	\$0	Junio - 2023	69162836	24/07/2023	NO
EPS008	Compensar EPS	3																			0	30	\$1,160,000	0.12500	\$145,000	\$0	\$0	Julio - 2023	69891969	29/08/2023	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	3																			0	30	\$1,160,000	0.16000	\$185,600	\$0	\$0	Julio - 2023	69891969	29/08/2023	NO
EPS008	Compensar EPS	3																			0	30	\$1,160,000	0.12500	\$145,000	\$0	\$0	Agosto - 2023	71234893	29/09/2023	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	3																			0	30	\$1,160,000	0.16000	\$185,600	\$0	\$0	Agosto - 2023	71234893	29/09/2023	NO

El presente certificado se expide a los **18** días del mes **Octubre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CG	52355576	PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE	Calle 152 # 72 - 85 torre 2 apto 504	3114912673	paiovaneas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-09	2023-09	I	26/10/2023	71453875	\$333.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860065942-7	145.000	0		0		0	7	1.100	0	146.100	1

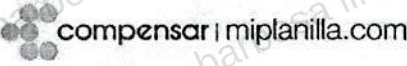
TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Protección)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	7	1.400	0	187.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliado

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	146.100
Pensión	1	185.600	187.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	330.600	333.100



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52355576	PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE		Calle 152 # 72 - 85 torre 2 apto 504	3114912673	paltovanegas@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-09	2023-09	I	28/10/2023	71453875	\$333.100

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES									
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Contenido	Salud	Empleados	Empleados	Empleados	Empleados	Empleados	Empleados	Empleados	Empleados	Empleados	Empleados	Empleados	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	52355576	VANEGAS DUQUE PAOLA ANDREA	3	0												230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	145.000		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA



Carrera 90 No. 88-05 Bogotá D.C.,
Cel. 315 926 7712 - 311 4912673
organizacionvanegas@gmail.com
www.OrganizacionVanegas.com

PAOLA VANEGAS DUQUE
C.C. 52355576

CERTIFICA
(Ley 789 de 2002).

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo PAOLA VANEGAS DUQUE, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52355576 de Bogotá D.C., en mi calidad de PERSONA NATURAL, manifiesto que he realizado los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los pagos parafiscales correspondientes, a las Empresas Promotoras de Salud, EPS; Fondos de Pensiones,

Se expide el 17 de octubre de 2023

Atentamente,

PAOLA ANDREA VANEGAS-DUQUE
cc 52355576 de Bogotá
PERSONA NATURAL

**EL SUSCRITO
CONTADOR PUBLICO**

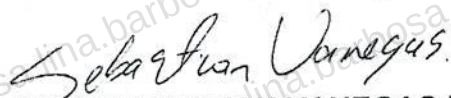
JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO
T.P:287880-T

CERTIFICA

Que la señora PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE con cedula de ciudadanía 52.355.576 de Bogotá NO está obligada a facturar electrónicamente, al No cumplir las condiciones establecidas por la Dian, así:

1. Personas jurídicas que enajenen bienes y/o servicios.
2. Personas naturales que enajenen bienes y/o servicios con ingresos brutos superiores a 3.500 UVT.
3. Personas naturales contratistas del Estado con ingresos brutos superiores a 4.000 UVT.
4. O personas naturales diferentes de minoristas, artesanos, agricultores y ganaderos con ingresos inferiores a 3.500 UVT pero:
 - Con más de un establecimiento de comercio.
 - Explotación de intangibles.
 - Usuarios aduaneros.
 - Consignaciones e inversiones superiores a 3.500 UVT.
5. Contribuyentes que optaron por el Régimen Simple de Tributación – RST

Cordialmente,



JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO
CONTADOR PUBLICO
T.P:287880-T

**EL SUSCRITO
CONTADOR PUBLICO**

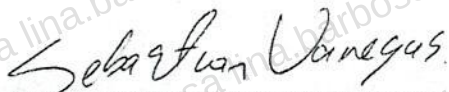
JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO
T.P:287880-T

CERTIFICA

Que la señora PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE con cedula de ciudadanía 52.355.576 de Bogotá NO es responsable de IVA de acuerdo con el artículo 499 del estatuto tributario, al No cumplir las siguientes condiciones:

1. Que en el año anterior hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a tres mil quinientas (3.500) UVT.
2. Que tengan máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejercen su actividad.
3. Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
4. Que no sean usuarios aduaneros.
5. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a tres mil quinientas (3.500) UVT.
6. Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año no supere la suma de tres mil quinientas (3.500) UVT.

Cordialmente,



JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO
CONTADOR PUBLICO
T.P:287880-T

Certificación de expensas -Artículo 107 del E.T.

Para personas naturales pertenecientes a las Rentas no laborales

Yo, PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE identificada con documento de identidad No. 52.355.576 de Bogotá D.C, manifiesto que conforme a lo dispuesto en el Artículo 107 del Estatuto Tributario, el valor de las expensas generadas en la ejecución de la orden contractual "SUMINISTRO DE LENCERIA HOSPITALARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO EN SALUD EN SALUD CALDAS CLINICA LA TOSCANA" según ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 91-8-20109.23 del 18 de agosto de 2023 para el pago No. 1, asciende a TRECE MILLONES CERO DIECISIETE MIL PESOS (\$ 13.017.000)

Por lo anterior, y en virtud del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, el ingreso base de cotización (IBC) con el cual se calculó el aporte al Sistema General de Seguridad Social Integral para el mes de septiembre, es el siguiente:

1	Valor mensualizado de la cuenta de cobro antes del IVA	\$ 13.017.000
2	Menos valor de Expensas	-\$ 11.300.000
3	TOTAL (numeral 1 menos numeral 2)	\$ 1.717.000
4	IBC para calcular los aportes al SGSSI (40% numeral 3)	\$ 686.800

POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE MANIZALES, de requerirlo, podrá informar a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP) cualquier inconsistencia generada sobre la información aquí declarada.

Esta declaración se realiza a los 17 días del mes de octubre del 2023, bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° (prohibición de declaraciones extra-juicio) del Decreto 19 de 2012, con destino al POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE MANIZALES para que surta los efectos legales respectivos.


PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE
PERSONA NATURAL
C.C. 52.355.576 de Bogotá


JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO
CONTADOR
T.P:287880-T

Artículo 107. Las expensas necesarias son deducibles. Son deducibles las expensas realizadas durante el año o periodo gravable en el desarrollo de cualquier actividad productora de renta, siempre que tengan relación de causalidad con las actividades productoras de renta y que sean necesarias y proporcionadas de acuerdo con cada actividad.

La necesidad y proporcionalidad de las expensas debe determinarse con criterio comercial, teniendo en cuenta las normalmente acostumbradas en cada actividad y las limitaciones establecidas en los artículos siguientes. (...)
(subrayado fuera de texto)

Artículo 244. Ingreso Base de Cotización (IBC) de los independientes. (...) Los independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales con ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo legal mensual vigente efectuarán su cotización mes vencido, sobre una base mínima de cotización del 40% del valor mensualizado de los ingresos, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado – IVA. En estos casos será procedente la imputación de costos y deducciones siempre que se cumplan los criterios determinados en el artículo 107 del Estatuto Tributario y sin exceder los valores incluidos en la declaración de renta de la respectiva vigencia (...)

Certificado Bancario

Martes, 6 de junio de 2023

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE identificado(a) con CC 52355576, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10153328841	2016/01/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Nit: 901.520.994-5

3102748426

TOTAL PRENDAS 106

POLICIA DE MANIZALES

DIANA TORRES



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS
GRUPO SOPORTE Y APOYO



Nro. GS- 2023 - 090641 / UPRES-JEFAT 3.1

Manizales, 18 de octubre de 2023

Señora
PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE
Representante Legal Organización Vanegas
Cr 90 # 88-05
Bogotá.

Asunto: Requerimiento N°1 contrato N° 91-8-20109-23

En atención a Contrato suscrito por la Policía Metropolitana de Manizales y la Señora Paola Andrea Vanegas Duque, bajo el consecutivo N° 91-8-20109-23, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE LENCERÍA HOSPITALARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO EN SALUD CALDAS CLINICA LA TOSCANA" atenta y respetuosamente me permito informar lo siguiente, así:

Que el pasado 26/07/2023 a través del portal de Colombia Compra Eficiente SECOP II, se publica proceso de mínima cuantía bajo el radicado PN UPRES MEMAZ MIC 108-2023, el cual se encontraba dividido en dos lotes, uno para uniformes de dotación y el otro correspondió a la lencería hospitalaria.

Que para el día 03/08/2023 a las 18:00 horas, cerró el plazo para la presentación de las ofertas por parte de los proponentes.

Que, de acuerdo a lo determinado en la invitación del proceso los elementos a adquirir para el lote 2 eran los siguientes:

- ALMOHADA
- PROTECTOR DE ALMOHADA
- FUNDA DE ALMOHADA
- COBIJA PARA HOSPITAL
- SABANA PARA HOSPITAL
- JUEGO DE SABANA CAMA UNIDAD
- JUEGO DE SABANA CUNA
- COLCHA PARA CAMA UNIDAD
- TOALLAS DE MANOS 45 CM * 100CM

Que, el precio techo establecido para los anteriores elementos de acuerdo al estudio de mercado fue el siguiente:

• ALMOHADA	\$120.000,00
• PROTECTOR DE ALMOHADA	\$30.000,00
• FUNDA DE ALMOHADA	\$25.000,00
• COBIJA PARA HOSPITAL	\$80.000,00
• SABANA PARA HOSPITAL	\$40.000,00
• JUEGO DE SABANA CAMA UNIDAD	\$80.000,00
• JUEGO DE SABANA CUNA	\$50.000,00
• COLCHA PARA CAMA UNIDAD	\$149.000,00
• TOALLAS DE MANOS 45 CM * 100CM	\$28.000,00

Que, la propuesta presentada por ustedes fue la siguiente:

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario
ALMOHADA	26,00	UN	120.000,00	85.000,00
PROTECTOR DE ALMOHADA	26,00	UN	30.000,00	20.000,00
FUNDA DE ALMOHADA	26,00	UN	25.000,00	18.000,00
COBija PARA HOSPITAL	40,00	UN	80.000,00	56.000,00
SABANA PARA HOSPITAL	40,00	UN	40.000,00	28.000,00
JUEGO DE SABANA CAMA UNIDAD	40,00	UN	80.000,00	56.000,00
JUEGO DE SABANA CUNA	6,00	UN	50.000,00	35.000,00
COLCHA PARA CAMA UNIDAD	30,00	UN	149.000,00	104.300,00
TOALLAS DE MANOS 45 CM * 100CM	50,00	UN	28.000,00	28.000,00

Donde se puede observar un descuento del 54,16% para la almohada, elemento objeto de la reclamación en el presente documento.

Que, de acuerdo a lo pactado contractualmente, la supervisora del contrato toma contacto con el contratista para acordar y verificar la calidad de los productos o elementos a adquirir.

Que, el día 07/10/2023 se recibe en la Unidad Prestadora de Salud Caldas Cr 17 calle 67 esquina una entrega parcial de elementos enviados por el contratista, entre los cuales, se encontraban las 26 almohadas, cantidad pactada contractualmente.

El mismo día 07/10/2023 se procede a revisar las condiciones, cantidades y especificaciones técnicas de los elementos recibidos; para lo cual, se observó que las almohadas recibidas no contaban con las características técnicas solicitadas y ofertadas por el contratista, así:

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA
ALMOHADA	ALMOHADA	Para cama en tela anti fluido, composición de relleno de espuma visco elástica o memory foam, color forro blanco, dimensiones de 50 x 70 CM (+/- 12 CM) cm, Auto moldeable y termo sensible, elaborada en espuma con memoria que se adapta al contorno y a la temperatura del cuerpo. Esto le permite ejercer menos fuerza en las áreas más calientes o salientes, además de ofrecer mayor capacidad de absorción del peso y distribución equilibrada de la presión sobre el cuerpo.	UNIDAD

Al verificar los elementos, se observa que las almohadas son elementos elaborados en relleno de fibra siliconada, para lo cual, claramente no cumplía; sin embargo, se toma contacto telefónicamente con la Señora Paula Andrea Vanegas Duque, representante legal y el señor Juan Pablo, con el fin de informarles la situación y solicitarles el cambio por el elemento contratado, a lo cual, el contratista accede a realizar el cambio del elemento.

El día 11/10/2023 se recibe en la Unidad Prestadora de Salud Caldas el cambio de las almohadas acordado con el contratista, encontrando nuevamente que no se cumple con las características técnicas contratadas;

toda vez que, se reciben elementos "almohadas" en material espuma de poliuretano de 6 cm de espesor, con forro color azul, notándose claramente el no cumplimiento de característica técnica del elemento.

Así las cosas, se solicita formalmente al contratista ceñirse a la entrega de los elementos pactados, las cuales cumplan con las características solicitadas y se exhorta a no modificar elementos ya enviados; es decir, se deberá presentar producto de material viscoelástico o memory foam que son características diferentes a la presentada por el contratista; ya que como se menciona anteriormente el oferente presenta elemento de espuma de poliuretano.



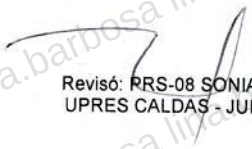
La anterior información para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


TS-25 LINA MARCELA BARBOSA RAMOS
Supervisor contrato N° 91-8-20109-23 (E)

Copia: Aseguradora Seguros del estado S.A


Elaboró: IT RICARDO PALACIO PIEDRAHITA
Jefatura Logística y financiera UPRES CALDAS


Revisó: PRS-08 SONIA MARINA ORTIZ ALVAREZ
UPRES CALDAS - JURÍDICA

Fecha de elaboración: 18/10/2023
Ubicación: D:\GESTIÓN DOCUMENTAL 2023\OFICIOS

Carrera 17 calle 67 esquina
Teléfono(s): 3505588337
decal.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Bogotá D.C., octubre 24 de 2023

Señores

POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Ciudad.

Ref.: respuesta requerimiento contrato No. 1 contrato 91-8-20109-23

Cordial saludo,

Estimados señores,

De acuerdo al requerimiento recibido por ustedes el día 18 de octubre donde manifiestan el no cumplimiento a las características técnicas de las almohadas y nos requieren ceñirnos a la ficha técnica, nos permitimos aclarar lo siguiente;

1. La entidad requiere espuma viscoelástica o memory foam; la entidad está usando la letra "o" en la expresión es decir aportar una o la otra.
2. Sobre el término "memory foam" es una marca comercial que de acuerdo a la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Resolución 13011 del 9 de marzo de 2010 página 4 MARCAS.

Solicitud de cancelación por vulgarización de marca comercial. Resolución 11887 de 26 de febrero de 2010 párrafo 4

"Las pruebas aportadas permiten a esta Delegatura concluir que la expresión sajona MEMORY FOAM (cuyas palabras traducen al castellano respectivamente memoria y espuma), hace referencia a una espuma de poliuretano caracterizada por su capacidad para adaptarse a la forma de los cuerpos dispuestos sobre la misma, desarrollada inicialmente por la agencia gubernamental estadounidense llamada Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio, conocida por sus siglas en inglés como NASA"

Página 5 párrafo 2

"Ahora bien, entiende esta Delegatura que la expresión MEMORY FOAM se presenta como un término evocativo de las características de la espuma desarrollada por la NASA, al hacer referencia a las propiedades del mismo y según lo expuesto en la página web citada por el accionante en la cual se afirma que "La espuma viscoelástica, también conocida como Memory Foam, es una espuma de poliuretano. Es básicamente igual que un hule espuma, solamente que algunos químicos que se utilizan en su fabricación son un poco diferentes y al ser utilizados logran la propiedad de "Memoria" que tiene este material"

Como se mencionó anteriormente "memory foam" es una palabra de uso comercial y la misma no hace referencia a un porcentaje de composición, sino a una espuma de poliuretano, con composiciones químicas adicionales, que logran propiedades diferentes, por lo cual la entidad estaría dirigiendo a compras con proveedores en específico que tienen el uso comercial de este término autorizado.

3. En cuanto a la espuma viscoelástica, la entidad no aclara porcentajes de composición, y no definió propiedades tanto viscosas (similares a fluidas) como elásticas (similares a unos resortes).
4. Las almohadas entregadas son en espuma viscoelástica blanca, cuentan con propiedades auto moldeables, termo sensible, memoria que se adapta al contorno y a la temperatura del

cuerpo, sin embargo desconocemos en qué porcentaje de composición y propiedades, la entidad esperaba recibir el material pues no lo expreso dentro de las características técnicas ni la invitación pública.

5. Dentro de las características técnicas la entidad no indica una medida de espesor por tanto un espesor de 6 cm cumple con lo solicitado.

Por todo lo anteriormente expuesto las almohadas entregadas cumplen con lo requerido.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE
C.C. 52355576
PERSONA NATURAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
GRUPO SERVICIOS ASISTENCIALES ESPCO DECAL



ESPCO-GASIS - 3.1

Manizales, 18 de octubre de 2023

Señor (a)
 Representante Legal Organización Vanegas
 Cr 90 # 88-05
 Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento No. 2 solicitud presentación cuenta de cobro parcial de los elementos

Teniendo en cuenta el correo electrónico allegado el día de hoy 18/10/2023, donde envía radicación de la cuenta de cobro asociada a la aceptación de oferta N° 91-8-20109-23; de la manera más atenta y respetuosa, solicito su amable colaboración, en el entendido de modificar la mencionada cuenta de cobro, relacionando solo los elementos a los cuales se les realizó recibo a satisfacción así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	16	UPRES CALDAS	PROTECTOR DE ALMOHADA	26	20.000	520.000
2				FUNDA DE ALMOHADA	26	18.000	468.000
3				COBIJA PARA HOSPITAL	40	56.000	2.240.000
4				SABANA PARA HOSPITAL	40	28.000	1.120.000
5				JUEGO DE SABANA CAMA UNIDAD	40	56.000	2.240.000
6				JUEGO DE SABANA CUNA	6	35.000	210.000
7				COLCHA PARA CAMA UNIDAD	30	104.300	3.129.000
8				TOALLAS DE MANOS 45 CM * 100CM	50	28.000	1.400.000
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$11.327.000,00	

Lo anterior, teniendo en cuenta la solicitud realizada el día de hoy con respecto a las almohadas, de igual forma es de mi interés, adelantar el trámite del pago de los elementos que ya se les realizó el recibo a satisfacción.

GS-2023-095816-DECAL

GS-2023-090850-DECAL

Por otra parte, solicito certificación donde justifique el motivo por el cual no está obligada a facturar electrónicamente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, numeral 3 de la Resolución 042 de 2020.

Así mismo, planillas de aportes de pago seguridad social de los meses de septiembre y octubre de la presente vigencia.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Lina Marcela Barbosa Ramos
Grado: Tecnico De Servicios25
Cargo: Tecnico De Servicios25
Cédula: 20716573
Dependencia: Grupo Servicios Asistenciales Espco Decal
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: lina.barbosa1041@correo.policia.gov.co
18/10/2023 4:19:59 p. m.

Anexo: no

Teléfono: 3102748426
decal.upres-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

